UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 164 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 10 MAR. 2016

Visto los Memorandos Nros. 0257 y 0259-2016-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diversos conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2015, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0240 y 0247-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	BERTHA GUADALUPE AQUINO RAMIREZ	Refrigerio miembros de Asamblea Universitaria del 29 de diciembre de 2015	1,850.00	Proveído N° 737-2016-R Memorando N° 016-2016-JMAA-OP-UNSCH Memorando N° 013-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 018-2016-R

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 164 -2016-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000002 Conducción y Orientación Superior

META: 00001 0000017 Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.7.1.1.99 S/. 1,850.00
2.09 2.3.2.7.1.1.99 S/. 1,850.00

02.	HERNÁN BAUTISTA TINEO	Servicio de impresiones de boletines institucionales	8,800.00	Proveído N° 724-2016-R Memorando N° 014-2016-CCV-OP-UNSCH Memorando N° 0360-2016-OGA-UNSCH Memorandos Nros. 020-2016 y 109-2015-OGII-UNSCH Informe N° 011-2016-OGII-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000002 Conducción y Orientación Superior

META: 00001 0000017 Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.2.4.4 S/. 8,800.00
2.09 2.3.2.2.4.4 S/. 8,800.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 164 -2016-UNSCH-R

03.	MERCANTIL AYACUCHO EIRL	Servicio de fotocopias, Oficina General de Inversiones y Servicios Generales	4,925.00	Proveído N° 724-2016-R Memorando N° 014-2016-CCV-OP-UNSCH Memorando N° 0360-2016-OGA-UNSCH Memorandos Nros. 091-2015-OGISG-UNSCH Memorando N° 01193-2015-OAB-OGA-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 2.001691 6.000032 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 2.001691 6.000032 Estudios de Preinversión

META: 00001 0019362 Elaboración de Perfiles de Inversión Pública

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.6.8.1.2.1 S/. 4,925.60
2.09 2.6.8.1.2.1 S/. 4,925.60

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUBQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transp.)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración
Of. de Abastecimiento/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.